



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-163-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES CON REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES".

En la Ciudad de México, siendo las **13:30 horas del día 01 de octubre de 2025**, en la **Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, lleva a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica con número de identificación en Compras MX **AA-50-GYR-050GYR019-N-163-2025**, para la contratación del **Servicio de "Mantenimiento a extintores portátiles con refacciones, ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales"**, de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP). -----

El acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en adelante (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social en adelante el IMSS o el Instituto, en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3. del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el presente evento. -----

Acto seguido se da lectura a la **ADJUDICACIÓN** contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibió a través de Compras MX la cotización de los siguientes participantes: -----

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida en la que Participa
1.-	DAHFSa DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Única
2.-	EXTINTORES SECOM, S. DE R.L. DE C.V.	Única
3.-	SERVICIOS INDUSTRIALES MAY ROSS, S.A. DE C.V.	Única

Se comunica que se verificó en la Plataforma Compras MX en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos. -----

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos. -----

Criterio de Evaluación de Proposiciones. -----

La Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y "Cotización", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento. -----

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. -----



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-163-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES CON REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES".

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la plataforma Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno. Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de Compras MX, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los participantes, el archivo generado por Compras MX denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRASMX", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, perteneciente a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

De la evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por la plataforma Compras MX indica que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentaron los participantes: 1) **DAHFSa DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, 2) **EXTINTORES SECOM, S. DE R.L. DE C.V.** y 3) **SERVICIOS INDUSTRIALES MAY ROSS, S.A. DE C.V.**, **fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un **Acuse Verificado** por la Plataforma Compras MX, mismo que se integra como **Anexo I**.

A) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente su propuesta, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa a que se refiere el Anexo 4 de la Solicitud de cotización.

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo II**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes 1) **DAHFSa DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, 2) **EXTINTORES SECOM, S. DE R.L. DE C.V.** y 3) **SERVICIOS INDUSTRIALES MAY ROSS, S.A. DE C.V.**, **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-163-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES CON REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES".

C) EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación de la propuesta técnica de los participantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte del Titular de la División de Inmuebles Centrales, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el Anexo III, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:

No.	Participante	Evaluación Técnica
1.-	DAHFSa DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Cumple
2.-	EXTINTORES SECOM, S. DE R.L. DE C.V.	No Cumple
3.-	SERVICIOS INDUSTRIALES MAY ROSS, S.A. DE C.V.	No Cumple

D) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (COTIZACIONES).

Solo se considerará para la evaluación económica las proposiciones que cumplan con los requisitos técnicos, de la evaluación realizada por el área contratante, de conformidad con el numeral 4.39 de las POBALINES; se desprende lo siguiente:

No.	Participante	Evaluación Económica
1.-	DAHFSa DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Cumple

Dicha evaluación se contiene en el Anexo IV la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

II. ADJUDICACIÓN.

Lo anterior, por las razones expuestas en esta adjudicación y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resulto solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, **SE ADJUDICA** el contrato del Servicio de "Mantenimiento a extintores portátiles con refacciones, ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales", al participante:

DAHFSa DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

Datos del contrato y su garantía
DAHFSa DE MÉXICO, S.A. DE C.V.





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-163-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES CON REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES".

Domicilio:	Calle: Akil manzana 319, Lote 1 letra B, Colonia: Héroes de Padierna, C.P: 14200, Demarcación Territorial: Tlalpan
Número:	050GYR019N16325-001-00
Objeto:	Servicio de "Mantenimiento a extintores portátiles con refacciones, ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales".
Subtotal:	\$279,917.00 (Doscientos setenta y nueve mil novecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.)
I.V.A.:	\$44,786.72 (Cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y seis pesos 72/100 M.N.)
Total	\$324,703.72 (Trescientos veinticuatro mil setecientos tres pesos 72/100 M.N.)
Vigencia:	La vigencia del contrato será a partir del siguiente día hábil de la adjudicación del servicio y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
Monto de la garantía	\$27,991.70 (Veintisiete mil novecientos noventa y un pesos 70/100 M.N.)
Tipo de garantía:	Divisible.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

- Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-163-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES CON REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES".

obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022.

- j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016).
- k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de abril del 2024).

Para efectos de la formalización del contrato que resulte, el proveedor deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, **la firma del contrato será el 22 de octubre de 2025 a las 13:00 horas, o bien, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la presente adjudicación, en el día y horario que para tal efecto disponga la División de Contratos.**

Asimismo, la persona adjudicada deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo y 92 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.gob.mx/comprasmx/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos>
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)"

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf

III. CIERRE DEL ACTA.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

4



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-163-2025

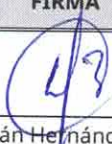
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES CON REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES".

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **14:20 horas** día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Esta Acta consta de 6 fojas y cuatro anexos, constantes de 36 páginas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Lic. Bertrán Hernández Chávez	





(/) > Verificador de Acuses (/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF



4



Archivo seleccionado:

acuse-DAHFSa.pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

✓ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

FECHA DE CREACIÓN DEL ACUSE

22/09/2025 22:43

RFC DEL FIRMANTE

DME0905224P7

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DAHFSa DE MEXICO SA DE CV

CADENA ORIGINAL

c12b8a0885e64d86bb503b2c006950d48bb318086b866141cde5945d753366da

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)

JeSjsG4qwEBkhFu9DkyroA8L0T6+njapXkl+S6+HNmKrw1SiHeZlIBJt8SRsRQ4qNAdwk7Hiu8Clw6pz1YnDrbi/9HOstyl/7XSq
VJwuXZB/fa5Mwm7MWpaH9+osHHjBML+8kWygpjMZ5EXmJhiV+BiDbY3fT8WgDggdgvMbfxd0eo39/hMBje96rkJAsD4Bv7
H3l6SwHTlQedNdTnGRzMHJYQkL3RB2astlRmz/tRcWbDbkl9/SvgRud1iU4jVGGQrvVhJBvPOdy4lFZKudcMeguymk1x0/qHJu
jtx3JtnsO0dZnC4H8/QhZXtWVDT9Qsyp3z6YvTXP3Osp5Nv2LQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

89deb2f8-c461-4378-a2b2-fcea3d692421



Descargar documento

^ Material de Apoyo



4



Buscar...



✓ Documentos

> Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)**

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

v

¿Qué es gob.mx?

v

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#!/>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

9



(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel:+079)



(/) > Verificador de Acuses(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingresa la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

Verificar firma electrónica

Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF



9



Archivo seleccionado:

acuse-EXTINTORES.pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

✓ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

FECHA DE CREACIÓN DEL ACUSE

23/09/2025 00:55

RFC DEL FIRMANTE

ESE130315934

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

EXTINTORES SECOM S DE RL DE CV

CADENA ORIGINAL

f46c71089e9a7b2dcf85a716e014adba3f25d78e9c8504ccdb84eae079a8903

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)

Y4FdQ/cV5zPfEfcUDoYmfbYWcCk/EYCCK98SyfTrJcWCfgiGY6ziAKDnQ3Qu4kN7s+h1PKmX9GP9IKSB0HR7I9T+wyLK8M
Sh0Cb+WM0/wzWyTAY5xaztLK6HQcwzKkLI25iihph30DRlhc/K28oZN7lqy5/bthjlJ3ZwQUY0USaq8FPYITkxhHb29rER8N0kK
n9Lmew2plBU8knpG2aIYRiQdEevYnyQ9ZHOUBIRU+7w3tDxNBiTxDncEAt508nj3tiz987NSC4muno4d95miWDiHt7LYXyH
WiesbS3sFTX2w/coxwcaD9pGyl7Z0xLY23U8syiC+UhRg5puAZAA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

71c62ba8-fb92-4935-b1e1-bc86b731591e



Descargar documento

^ Material de Apoyo



4



Buscar...



- ✓ Documentos
- > Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: **comprasmx@buengobierno.gob.mx**)

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922** (tel:5520003000,4922)

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

¿Qué es gob.mx?

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#!/>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

9



(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel:+079)



(/) > Verificador de Acuses(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

Verificar firma electrónica

Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF



9



Archivo seleccionado:

acuse-SERVICIOS INDUSTRIALES.pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

✓ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

FECHA DE CREACIÓN DEL ACUSE

23/09/2025 10:44

RFC DEL FIRMANTE

SIM1604267J9

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SERVICIOS INDUSTRIALES MAY - ROSS SA DE CV

CADENA ORIGINAL

58499f0d8565873af892a4d624b0bceb003d4f6fb22542c68eca3af3c3b14e12

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)

m8Hh/mDydVTnJNxZsbkMxAMrNxXn9zRPKKBr2h2EvR7k9j0HvKIm2jm8l30WrUO8QvviHg5mrVx7bpmhPc/FdobPxiOlwVKLnLRsLhNVeaYsajEMuzLZVuamVH1TJaW0E1DsV0PzKPpd3D6hJRS2HNvSkIC5l6WkcxNfSPICVz/78pv/B9bBwCQ6TwVs+jSgwTomlEx3+e7N6ZwDe/QgEszWjcSXzK8DfLbWUbavKAGgdYQ+tLqtNupw4b8zNJ4mq4YPPUlpIU2RzNrs7PpG3s3ZJMRt0GoEYiuMUZrYY8R62ml/UtouO6u9iYTSx4qp0+cMjHTDanhfMk9QZV/NQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

0304d08f-189d-4d81-bd46-8961aea6b928

Descargar documento

^ Material de Apoyo





Buscar...



✓ Documentos

> Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: **comprasmx@buengobierno.gob.mx**)

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922** (tel:5520003000,4922)

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

v

¿Qué es gob.mx?

v

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#/>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)



(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel:+079)

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

División de Contratación de Activos y Logística.



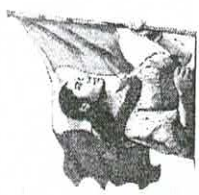
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-163-2025

Servicio de "Mantenimiento a extintores portátiles con refacciones, ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales".

Se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa exhibida por los participantes que presentaron propuestas a la presente Adjudicación Directa Nacional Electrónica y cuyas evaluaciones atienden conforme lo siguiente:

Descripción	DAHESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	EXTINTORES SECOM, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIOS INDUSTRIALES MAY ROSS, S.A. DE C.V.
"Escrito de Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica".	Cumple 24641989_E_1_ESC_LEG (Páginas números 1 de 32 y 2 de 32)	Cumple 24639342_E_LEGALLES (Sin número de página)	Cumple 24656420_E_ANEXO_4 (Páginas números LEG-001 y LEG-002)
"Escrito de Nacionalidad Mexicana".	Cumple 24641989_E_1_ESC_LEG (Página número 4 de 32)	Cumple 24639342_E_LEGALLES (Sin número de página)	Cumple 24656420_E_ANEXO_4 (Página número LEG-004)
"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)".	Cumple 24641989_E_1_ESC_LEG (Página número 5 de 32)	Cumple 24639342_E_LEGALLES (Sin número de página)	Cumple 24656420_E_ANEXO_4 (Página número LEG-005)
"Declaración de integridad".	Cumple 24641989_E_1_ESC_LEG (Página número 6 de 32)	Cumple 24639342_E_LEGALLES (Sin número de página)	Cumple 24656420_E_ANEXO_4 (Página número LEG-006)
"Escrito de estratificación de MIPyME".	Cumple 24641989_E_1_ESC_LEG (Página número 7 de 32) Se estratifica como Mediana	Cumple 24639342_E_LEGALLES (Sin número de página) Se estratifica como No Mipyme	Cumple 24656420_E_ANEXO_4 (Página número LEG-007) Se estratifica como Micro
Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	Cumple 24641989_E_1_ESC_LEG (Página número 9 de 32)	Cumple 24639342_E_LEGALLES (Sin número de página)	Cumple 24656420_E_ANEXO_4 (Página número LEG-009)
Escrito de no Beneficio o Ventaja.	Cumple 24641989_E_1_ESC_LEG (Página número 13 de 32)	Cumple 24639342_E_LEGALLES (Sin número de página)	Cumple 24656420_E_ANEXO_4 (Página número LEG-013)
Escrito de no Subcontratar	Cumple 24641989_E_1_ESC_LEG (Página número 14 de 32)	Cumple 24639342_E_LEGALLES (Sin número de página)	Cumple 24656420_E_ANEXO_4 (Página número LEG-14)
	Cumple	Cumple	Cumple

4



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

División de Contratación de Activos y Logística.

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes 1) DAHESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., 2) EXTINTORES SECOM, S. DE R.L. DE C.V. y 3) SERVICIOS INDUSTRIALES MAY ROSS, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Se comunica que se verificó en la plataforma Compras MX en la liga <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosanopc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

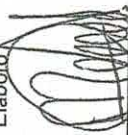
Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos.

Ciudad de México, a de 01 de octubre de 2025

Revisó y Autorizó


Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División

Elaboró


Lic. Marisol Pérez Hernández
Supervisor de Proyectos



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

12193
Of. N° 09 52 84 14C1 012193
Ciudad de México, a

29 SEP 2025

Maestra

Elia Sandra Varas Galeana

Titular de la Coordinación Técnica de

Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Presente

Me refiero al oficio número 095384611CFG/2025/8691 de fecha 23 de septiembre del 2025, a través del cual remite medio magnético (CD), el cual contiene las propuestas técnicas remitidas a través de la plataforma Compras MX, correspondiente al procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR019-N-163-2025**, para la contratación del servicio de **"Mantenimiento a extintores portátiles con refacciones, ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales"**, para el ejercicio 2025, de los participantes que a continuación se detallan:

No.	Participantes
1.-	DAHFSa DE MÉXICO, S.A. de C.V.
2.-	EXTINTORES SECOM, S. de R. L. de C.V.
3.-	SERVICIOS INDUSTRIALES MAY ROSS, S.A. de C.V.

Al respecto, remito a Usted, medio magnético (CD) que contiene las Propuestas Técnicas de los participantes anteriormente referidos, así como la evaluación fundada y motivada de los aspectos técnicos de las propuestas antes señaladas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Antonio Ríos Liévano
El Titular de División

ARL/DCPO

Con copia para:

Mtro. Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (*)
Ing. Dulce Gómez Botello. - Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. (*)
División de Contratación de Activos y Logística. (*)

(*) Copia entregada por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-163-2025, A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

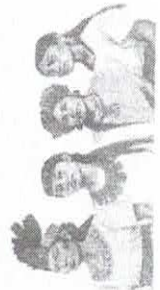
SERVICIO CONSISTENTE EN EL "MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES CON REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025.

COTIZANTE: DAHFA DE MÉXICO, S. A. DE C.V.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		OBSERVACIONES
Descripción amplia y detallada La propuesta técnica que presente "EL COTIZANTE" deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, lo cual le permitirá conocer y cumplir con todas las rutinas y especificaciones técnicas requeridas y contenidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico, así como con el Anexo 2.- Términos y Condiciones, para lo cual deberán incluir la transcripción de estos anexos en papel membretado rubricado en todas las hojas y firmado autógrafamente en la última por su Representante Legal, asimismo deberán de anexar a su propuesta los siguientes documentos: a) Currículum empresarial: "EL COTIZANTE", deberá presentar el Currículum empresarial en papel membretado firmado por su Representante Legal, en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama de la empresa que incluya cantidad de empleados administrativos y técnicos. b) Relación de servicios similares prestados: "EL COTIZANTE" deberá entregar por escrito en papel membretado firmada por su Representante Legal, una relación de los servicios similares que haya prestado, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, objeto del contrato, número de contrato, dirección, teléfonos, importes totales y fecha de terminación. c) Documentación de acreditación: "EL COTIZANTE" para para acreditar su experiencia y capacidad técnica deberá anexar copia de por lo menos un contrato en trabajos de características y magnitudes similares, celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública, adicional a lo antes mencionado podrá anexar copia de contrato con cualquier otra persona o empresa en servicios similares, así como escrito de la empresa donde manifieste puntualmente que recibió el servicio a entera satisfacción y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos, datos que podrán ser verificados por "EL INSTITUTO".		Presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: DME0905224P7_DAHFSA_DE_MEXICO_, TECNICOS, PROPUESTA TECNICA, 24642071_E_1_PROP_TEC, ANEXO 1. Anexo Técnico, con números de página 1 a 14, ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES, con números de página 15 a 27.
		Presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: DME0905224P7_DAHFSA_DE_MEXICO_, TECNICOS, PROPUESTA TECNICA, 24642071_E_1_PROP_TEC, CURRICULUM, con números de página 28 a 48.
		Presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: DME0905224P7_DAHFSA_DE_MEXICO_, TECNICOS, PROPUESTA TECNICA, 24642071_E_1_PROP_TEC, RELACION DE SERVICIOS SUMINISTRADOS, con números de página 49 a 53.
		Presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: DME0905224P7_DAHFSA_DE_MEXICO_, TECNICOS, PROPUESTA TECNICA, 24642071_E_1_PROP_TEC, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD, con números de página 54 a 220.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		OBSERVACIONES
d) Programa calendarizado de prestación del servicio: "EL COTIZANTE" deberá entregar en su propuesta técnica el Programa Calendarizado de la prestación del servicio que incluya las actividades y/o rutinas a realizar, identificando fecha día(s), concepto, unidad de medida, cantidad e inmueble, en apego al programa calendarizado cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico con el nombre de "Programa de Mantenimiento a Extintores Portátiles", basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en llevar a cabo un solo servicio dentro de un plazo máximo de 35 días hábiles, los cuales se contabilizarán a partir siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación, los servicios se realizarán en días y horas hábiles, tal y como se señala en el numeral 3.- de éstos Términos y Condiciones indicando los días de servicio para cada uno de los equipos, incluyendo en el programa los suministros a realizar. e) Personal capacitado: "EL COTIZANTE" deberá designar por escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, como mínimo 4 técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica el currículum vitae del personal profesional técnico especialista en el mantenimiento a extintores portátiles, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica, anexando copia simple de los reconocimientos y/o diplomas que lo acredite tales como: título, cédula o diplomas expedidos por alguna institución educativa, la capacitación puede ser brindada por personal de la empresa de servicio de mantenimiento o por personal externo y se debe contar con las constancias de habilidades laborales a que hace referencia el Artículo 153-V de la Ley Federal del Trabajo y que demuestren el cumplimiento de esta obligación mediante constancia de capacitación interna avalada por la empresa, aunado a lo antes mencionado deberá de manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos. f) Relación de equipo y herramienta. "EL COTIZANTE" deberá manifestar por escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual acredite que cuenta con la herramienta y equipo que se refiere el numeral 6. <i>Equipo y herramientas básicas</i> la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005 -Equipos contra incendio-Extintores-Servicio de mantenimiento y servicio de recarga. (Modificación publicada en el DOF el 12 de julio de 2010), cuya descripción deberá de apearse al formato que se integra en el Anexo Técnico, con el nombre de "Equipo y Herramienta que se empleará en los servicios", aunado a lo antes mencionado deberá de manifestar en el escrito antes referido que en caso de resultar adjudicado deberá de dotar a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado para las actividades a desarrollar, tales como: Camisola, overol, zapatos de seguridad, guantes, googles y cascos, entre otros, de conformidad a lo descrito en la tabla A1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008.		Presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: DME0905224P7 DAHFA DE MEXICO, TECNICOS, PROPUUESTA TECNICA, 24642071 E_1_PROP_TEC, PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO, con números de página 221 a 225. Presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: DME0905224P7 DAHFA DE MEXICO, TECNICOS, PROPUUESTA TECNICA, 24642071 E_1_PROP_TEC, PERSONAL CAPACITADO, con números de página 253 a 351. Presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: DME0905224P7 DAHFA DE MEXICO, TECNICOS, PROPUUESTA TECNICA, 24642071 E_1_PROP_TEC, RELACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARÁ EN LOS SERVICIOS, con números de página 352 a 366.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
g) Refacciones. "EL COTIZANTE" deberá glosar dentro de su propuesta técnica, escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual manifieste que consideró dentro de su propuesta económica todos los insumos y/o refacciones, así como la mano de obra necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el Anexo Técnico, adicionalmente "EL PARTICIPANTE" deberá incluir un listado de todas las posibles refacciones y etiquetas que se incluirán como son: manómetros, mangueras, vástagos, válvulas extintor de PQS presurizado, resortes y tubo sifón, piezas que en caso de ser sustituidas deberán ser entregadas al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, de conformidad al formato que se glosa en el Anexo Técnico con el nombre de "Lista de refacciones para el mantenimiento".	Presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: DME0905224P7_DAHFSA_DE_MEXICO, TECNICOS, PROPUESTA TECNICA, 24642071_E_1_PROP_TEC, REFACCIONES 1 Y REFACCIONES 2, con números de página 367 a 368.
h) Certificado de Cumplimiento: "EL COTIZANTE" deberá presentar copia del dictamen favorable y vigente emitido por la Unidad de Verificación autorizada ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) del cumplimiento de lo establecido en el numeral 10, Evaluación de la conformidad y subnumerales; 10.1, 10.2, 10.3 de la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005, "Equipos Contra Incendio-Extintores-Servicio de Mantenimiento y Servicio de recarga", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2005 y su modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, en las categorías objeto del servicio; para la acreditación de la empresa, así como remarcar el dato de que a la fecha se encuentra vigente.	Presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: DME0905224P7_DAHFSA_DE_MEXICO, TECNICOS, PROPUESTA TECNICA, 24642071_E_1_PROP_TEC, DICTAMEN CUMPLIMIENTO, con número de página 369.
i) Folletos, catálogos, fotografías manuales que debe aplicarse al servicio: "EL COTIZANTE" deberá presentar en su propuesta técnica copia simple de los manuales de los Procedimientos de Mantenimiento y Recarga, para cada tipo de extintor y los diferentes agentes extintores, debiendo contener las instrucciones de seguridad que establezca el fabricante de los equipos y a falta de éstos, los que haya elaborado el propio prestador de servicios. De igual forma "EL COTIZANTE" deberá presentar en su propuesta técnica fichas técnicas y/o folletos y/o catálogos o instructivos o manuales de uso, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados del equipo o refacciones y sus accesorios a suministrar, los cuales deben cumplir integralmente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.	Presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: DME0905224P7_DAHFSA_DE_MEXICO, TECNICOS, PROPUESTA TECNICA, 24642071_E_1_PROP_TEC, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, con números de página 370 a 404 y FOLLETOS / FICHAS TECNICAS, con números de página 405 a 407.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE " en su propuesta técnica".



La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó
Área Técnica

Mtro. Antonio Ríos Liévano
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación

José Antonio Alchundia Enríquez
Área de Conservación



ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-163-2025, A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

SERVICIO CONSISTENTE EN EL "MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES CON REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025.

COTIZANTE: EXTINTORES SECOM, S. DE R. L. DE C.V.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		OBSERVACIONES
Descripción amplia y detallada La propuesta técnica que presente "EL COTIZANTE" deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, lo cual le permitirá conocer y cumplir con todas las rutinas y especificaciones técnicas requeridas y contenidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico, así como con el Anexo 2.- Términos y Condiciones, para lo cual deberán incluir la transcripción de estos anexos en papel membretado rubricado en todas las hojas y firmado autógrafamente en la última por su Representante Legal, asimismo deberán de anexar a su propuesta los siguientes documentos:	Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE " en su propuesta técnica".	Presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: ESE130315934_EXTINTORES_SECOM, TECNICOS, PROPUESTA_TECNICA, 24639362_E_TECNICA_V, ANEXO 1. ANEXO TECNICO, con números de folios 22 al 38 y 52 al 55, ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES, con números de folios 38 al 51.
		Presenta, pero no cumple, ya que de la información la cual se glosa en el ARCHIVO: ESE130315934_EXTINTORES_SECOM, TECNICOS, ANEXOS_ADICIONALES, 24640238_E_CURRICULUM, CURRICULAR, sin números de folios, se observa que, no presenta el organigrama de la empresa. Por lo antes expuesto, NO cumple con lo solicitado en la Solicitud de Cotización, en virtud de lo anterior, con fundamento en lo previsto por las DISPOSICIONES GENERALES, "Causales para la no aceptación de cotizaciones" señalados en el numeral 1.- que se transcribe para mejor proveer: "1.- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente Solicitud de Cotización y sus anexos y que con motivo de dicho incumplimiento u omisión afecte la solvencia de la cotización." Por lo anterior, no da cumplimiento con lo solicitado en la convocatoria correspondiente a el Anexo 2 "Términos y Condiciones, numeral 3, inciso a) Currículum empresarial, el cual establece lo siguiente. "EL COTIZANTE" deberá presentar el Currículum empresarial en papel membretado firmado por su Representante Legal, en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama de la empresa que incluya cantidad de empleados administrativos y técnicos"

Por tal motivo, la propuesta técnica del cotizante; EXTINTORES SECOM, S. DE R. L. DE C.V., no cumple con los requisitos de la solicitud de cotización.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		OBSERVACIONES
b) Relación de servicios similares prestados: "EL COTIZANTE" deberá entregar por escrito en papel membretado firmada por su Representante Legal, una relación de los servicios similares que haya prestado, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, objeto del contrato, número de contrato, dirección, teléfonos, importes totales y fecha de terminación.		Presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: ESE130315934_EXTINTORES_SECOM, TECNICOS, ANEXOS ADICIONALES, 24640238_E_CURRICULUM_CURRICULAR, NUESTROS CLIENTES sin números de folios, y ESE130315934_EXTINTORES_SECOM, TECNICOS, PROPUESTA TECNICA, 24639362_E_TECNICA_V, RELACION DE SERVICIOS SUMINISTRADOS, con número de folio 69.
c) Documentación de acreditación: "EL COTIZANTE" para para acreditar su experiencia y capacidad técnica deberá anexar copia de por lo menos un contrato en trabajos de características y magnitudes similares, celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública, adicional a lo antes mencionado podrá anexar copia de contrato con cualquier otra persona o empresa en servicios similares, así como escrito de la empresa donde manifieste puntualmente que recibió el servicio a entera satisfacción y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos, datos que podrán ser verificados por "EL INSTITUTO"		Presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: ESE130315934_EXTINTORES_SECOM, TECNICOS, ANEXOS ADICIONALES, 24640253_E_CONTRATO1, sin números de folio, presenta la autorización el modelo de contrato que su empresa puede suscribir, y ESE130315934_EXTINTORES_SECOM, TECNICOS, ANEXOS ADICIONALES, 24640240_E_EXPERIENCIA, EXPERIENCIA DE TRABAJO PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO COMPROBABLE EN BASE A LOS SIGUIENTES CONTRATOS,, presenta solo la primera hoja de un contrato, un pedimento del I.N.E., y un oficio de liberación de fianza.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE " en su propuesta técnica".

4



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE " en su propuesta técnica". d) Programa calendarizado de prestación del servicio: "EL COTIZANTE" deberá entregar en su propuesta técnica el Programa Calendarizado de la prestación del servicio que incluya las actividades y/o rutinas a realizar, identificando fecha día(s), concepto, unidad de medida, cantidad e inmueble, en apego al programa calendarizado cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico con el nombre de "Programa de Mantenimiento a Extintores Portátiles", basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en llevar a cabo un solo servicio dentro de un plazo máximo de 35 días hábiles, los cuales se contabilizarán a partir siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación, los servicios se realizarán en días y horas hábiles, tal y como se señala en el numeral 3.- de éstos Términos y Condiciones indicando los días de servicio para cada uno de los equipos, incluyendo en el programa los suministros a realizar.	Presenta, pero no cumple, ya que de la información la cual se glosa en el ARCHIVO: ESE130315934 EXTINTORES SECOM, TECNICOS, PROPUESTA TECNICA, 24639362_E_TECNICA_V, PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, con números de folio 62 al 63, se observa que, programó en un solo mes octubre (10) los servicios tanto de mantenimiento preventivo como los suministros en plazos corridos los cuales incluyen sábados y domingos, Por lo antes expuesto, NO cumple con lo solicitado en la Solicitud de Cotización, en virtud de lo anterior, con fundamento en lo previsto por las DISPOSICIONES GENERALES, "Causales para la no aceptación de cotizaciones" señalados en el numeral 1.- que se transcribe para mejor proveer: "1.- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente Solicitud de Cotización y sus anexos y que con motivo de dicho incumplimiento u omisión afecte la solvencia de la cotización." Por lo anterior, no da cumplimiento con lo solicitado en la convocatoria correspondiente a el Anexo 2 "Términos y Condiciones, numeral 3, inciso d) Programa calendarizado de prestación del servicio, el cual establece lo siguiente. "EL COTIZANTE" deberá entregar en su propuesta técnica el Programa Calendarizado de la prestación del servicio que incluya las actividades y/o rutinas a realizar, identificado fecha día(s), concepto, unidad de medida, cantidad e inmueble, en apego al programa calendarizado cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico con el nombre de "Programa de Mantenimiento a Extintores Portátiles", basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en llevar a cabo un solo servicio dentro de un plazo máximo de 35 días hábiles, los cuales se contabilizarán a partir siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación, los servicios se realizarán en días y horas hábiles, ..." Por tal motivo, la propuesta técnica del cotizante, EXTINTORES SECOM, S. DE R. L. DE C.V., no cumple con los requisitos de la solicitud de cotización.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE " en su propuesta técnica". e) Personal capacitado: "EL COTIZANTE" deberá designar por escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, como mínimo 4 técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica el currículum vitae del personal profesional técnico especialista en el mantenimiento a extintores portátiles, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica, anexando copia simple de los reconocimientos y/o diplomas que lo acredite tales como: título, cédula o diplomas expedidos por alguna institución educativa, la capacitación puede ser brindada por personal de la empresa y se debe contar con las constancias de habilidades laborales a que hace referencia el Artículo 153-V de la Ley Federal del Trabajo y que demuestren el cumplimiento de esta obligación mediante constancia de capacitación interna avalada por la empresa, aunado a lo antes mencionado deberá manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.	Presenta, pero no cumple, ya que de la información la cual se glosa en el ARCHIVO: ESE130315934_EXTINTORES_SECOM, TECNICOS, ANEXOS ADICIONALES, 24640253_E_CURRICULUM, PLANTILLA DE PERSONAL TECNICO, sin números de folio, 24640239_E_DC32, BAUTISTA TRINIDAD GERARDO, 24640236_E_DC33, ACEVEDO JIMENEZ DANIEL, 24640242_E_DC31, DIAZ CABRERA JOSE ALFREDO, 24640248 E constancia1, GERARDO CASTAÑEDA, 24640250_E constancia2 GERARDO CASTAÑEDA, 24640251 E constancia3, GERARDO CASTAÑEDA, sin números de folio, se observa que, no presenta escrito mediante el cual designan al personal técnico, así mismo señale que el personal designado del presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio programado, y donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos. Por lo antes expuesto, NO cumple con lo solicitado en la Solicitud de Cotización, en virtud de lo anterior, con fundamento en lo previsto por las DISPOSICIONES GENERALES, "Causales para la no aceptación de cotizaciones" señalados en el numeral 1.- que se transcribe para mejor proveer: "1.- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente Solicitud de Cotización y sus anexos y que con motivo de dicho incumplimiento u omisión afecte la solvencia de la cotización." Por lo anterior, no da cumplimiento con lo solicitado en la convocatoria correspondiente a el Anexo 2 "Términos y Condiciones, numeral 3, inciso e) Personal capacitado, el cual establece lo siguiente. "EL COTIZANTE" deberá designar por escrito en papel membretado, firmado por su Representante Legal, como mínimo 4 técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica el currículum vitae del personal profesional técnico especialista en el mantenimiento a extintores portátiles, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica, anexando copia simple de los reconocimientos y/o diplomas que lo acredite tales como: título, cédula o diplomas expedidos por alguna institución educativa, la capacitación puede ser brindada por personal de la empresa de servicio de mantenimiento o por personal externo y se debe contar con las constancias de habilidades laborales a que hace referencia el Artículo 153-V de la Ley Federal del Trabajo y que demuestren el cumplimiento de esta obligación mediante constancia de capacitación interna avalada por la empresa, aunado a lo antes mencionado deberá manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos Por tal motivo, la propuesta técnica del cotizante: EXTINTORES SECOM, S. DE R. L. DE C.V., no cumple con los requisitos de la solicitud de cotización.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		OBSERVACIONES
f) Relación de equipo y herramienta. "EL COTIZANTE" deberá manifestar por escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual acredite que cuenta con la herramienta y equipo que se refiere el numeral 6. <i>Equipo y herramientas básicas</i> la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005 -Equipos contra incendios-Extintores-Servicio de mantenimiento y servicio de recarga. (Modificación publicada en el DOF el 12 de julio de 2010)-, cuya descripción deberá de apegarse al formato que se integra en el Anexo Técnico, con el nombre de "Equipo y Herramienta que se empleará en los servicios", aunado a lo antes mencionado deberá de manifestar en el escrito antes referido que en caso de resultar adjudicado deberá de dotar a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado para las actividades a desarrollar, tales como: Camisola, overol, zapatos de seguridad, guantes, googles y cascos, entre otros, de conformidad a lo descrito en la tabla A1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008.		Presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: ESE130315934_EXTINTORES_SECOM, TECNICOS, PROPUUESTA TECNICA, 24639362_E_TECNICA_V, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARA EN LOS SERVICIOS, con número de folio 60.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 -
Documentación que deberá presentar - EL
COTIZANTE - en su propuesta técnica.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE " en su propuesta técnica". g) Refacciones. "EL COTIZANTE" deberá glosar dentro de su propuesta técnica, escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual manifieste que consideró dentro de su propuesta económica todos los insumos y/o refacciones para realizar el servicio de mantenimiento preventivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el Anexo Técnico, adicionalmente "EL PARTICIPANTE" deberá incluir un listado de todas las posibles refacciones y etiquetas que se incluirán como son: manómetros, mangueras, vástagos, válvulas extintor de PQS presurizado, resortes y tubo sifón, piezas que en caso de ser sustituidas deberán ser entregadas al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, de conformidad al formato que se glosa en el Anexo Técnico con el nombre de "Lista de refacciones para el mantenimiento".	Presenta, pero no cumple, ya que de la información la cual se glosa en el ARCHIVO: ESE130315934_EXTINTORES_SECOM, TECNICOS, PROPUESTA TECNICA, 24639362 E TECNICA V, LISTA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO, con número de folio 61, se observa que, no presenta escrito mediante el cual manifieste que consideró dentro de su propuesta económica todos los insumos y/o refacciones, así como la mano de obra necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo. Por lo antes expuesto, NO cumple con lo solicitado en la Solicitud de Cotización, en virtud de lo anterior, con fundamento en lo previsto por las DISPOSICIONES GENERALES, "Causales para la no aceptación de cotizaciones" señalados en el numeral 1.- que se transcribe para mejor proveer: "1.- El incumplimiento de alguna de los requisitos establecidos en la presente Solicitud de Cotización y sus anexos y que con motivo de dicho incumplimiento u omisión afecte la solvencia de la cotización." Por lo anterior, no da cumplimiento con lo solicitado en la convocatoria correspondiente a el Anexo 2 "Términos y Condiciones, numeral 3, inciso g) Refacciones, el cual establece lo siguiente. "EL COTIZANTE" deberá glosar dentro de su propuesta técnica, escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual manifieste que consideró dentro de su propuesta económica todos los insumos y/o refacciones, así como la mano de obra necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el Anexo Técnico, adicionalmente "EL PARTICIPANTE" deberá incluir un listado de todas las posibles refacciones y etiquetas que se incluirán como son: manómetros, mangueras, vástagos, válvulas extintor de PQS presurizado, resortes y tubo sifón, piezas que en caso de ser sustituidas deberán ser entregadas al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, de conformidad al formato que se glosa en el Anexo Técnico con el nombre de "Lista de refacciones para el mantenimiento" Por tal motivo, la propuesta técnica del cotizante; EXTINTORES SECOM, S. DE R. L. DE C.V., no cumple con los requisitos de la solicitud de cotización.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE " en su propuesta técnica". h) Certificado de Cumplimiento: "EL COTIZANTE" deberá presentar copia del dictamen favorable y vigente emitido por la Unidad de Verificación autorizada ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) del cumplimiento de lo establecido en el numeral 10, Evaluación de la conformidad y subnumerales; 10.1, 10.2, 10.3 de la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005, "Equipos Contra Incendio-Extintores-Servicio de Mantenimiento y Servicio de recarga", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2005 y su modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, en las categorías objeto del servicio; para la acreditación de la empresa, así como remarcar el dato de que a la fecha se encuentra vigente. i) Folletos, catálogos, fotografías manuales que debe aplicarse al servicio: "EL COTIZANTE" deberá presentar en su propuesta técnica copia simple de los manuales de los Procedimientos de Mantenimiento y Recarga, para cada tipo de extintor y los diferentes agentes extintores, debiendo contener las instrucciones de seguridad que establezca el fabricante de los equipos y a falta de éstos, los que haya elaborado el propio prestador de servicios. De igual forma "EL COTIZANTE" deberá presentar en su propuesta técnica fichas técnicas y/o folletos y/o catálogos y/o instructivos o manuales de uso, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados del equipo o refacciones y sus accesorios a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.	Presenta, pero no cumple, ya que de la información la cual se glosa en el ARCHIVO: ESE130315934 EXTINTORES SECOM, TECNICOS, ANEXOS ADICIONALES, 24640243_E_nom154, DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO sin número de folio, se observa que, DICHO DICTAMEN NO ESTA VIGENTE, el cual señala vigencia hasta el 23 de octubre de 2019. Por lo antes expuesto, NO cumple con lo solicitado en la Solicitud de Cotización, en virtud de lo anterior, con fundamento en lo previsto por las DISPOSICIONES GENERALES, "Causales para la no aceptación de cotizaciones" señalados en el numeral 1.- que se transcribe para mejor proveer: "1.- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente Solicitud de Cotización y sus anexos y que con motivo de dicho incumplimiento u omisión afecte la solvencia de la cotización." Por lo anterior, no da cumplimiento con lo solicitado en la convocatoria correspondiente a el Anexo 2 "Términos y Condiciones, numeral 3, inciso h) Certificado de cumplimiento, el cual establece lo siguiente. "EL COTIZANTE" deberá presentar copia del dictamen favorable y vigente emitido por la Unidad de Verificación autorizada ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) del cumplimiento de lo establecido en el numeral 10, Evaluación de la conformidad y subnumerales; 10.1, 10.2, 10.3 de la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005, "Equipos Contra Incendio-Extintores-Servicio de Mantenimiento y Servicio de recarga", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2005 y su modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, en las categorías objeto del servicio, para la acreditación de la empresa, así como remarcar el dato de que a la fecha se encuentra vigente." Por tal motivo, la propuesta técnica del cotizante; EXTINTORES SECOM, S. DE R. L. DE C.V., no cumple con los requisitos de la solicitud de cotización.
	Presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: ESE130315934 EXTINTORES SECOM, TECNICOS, ANEXOS ADICIONALES, 24640253_E_CURRICULUM, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, sin números de folio.



En virtud de lo anterior con fundamento en lo previsto por las DISPOSICIONES GENERALES de la Solicitud de Cotización en las "Causales para la no aceptación de cotizaciones" señalados en el numeral 1.- que se transcribe para mejor proveer:

"1.- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente Solicitud de Cotización y sus anexos y que con motivo de dicho incumplimiento u omisión afecte la solvencia de la cotización."

Por tal motivo, la propuesta técnica del cotizante; EXTINTORES SECOM, S. DE R. L. DE C.V., no cumple técnicamente con los requisitos establecidos en los numerales: a) Currículum empresarial d) Programa calendarizado de prestación del servicio, e) Personal capacitado, g) Refacciones y h) Certificado de Cumplimiento, solicitados en los Términos y Condiciones de la Solicitud de Cotización.

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

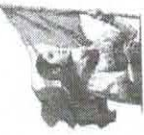
Autorizó
Área Técnica

Mtro. Antonio Ríos Lievano
Jefe de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación

José Antonio Archundia Enríquez
Área de Conservación





ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-163-2025, A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

SERVICIO CONSISTENTE EN EL "MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES CON REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025.

COTIZANTE: SERVICIOS INDUSTRIALES MAY ROSS, S.A. DE C.V.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA		OBSERVACIONES
Descripción amplia y detallada La propuesta técnica que presente "EL COTIZANTE" deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, lo cual le permitirá conocer y cumplir con todas las rutinas y especificaciones técnicas requeridas y contenidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico, así como con el Anexo 2.- Términos y Condiciones, para lo cual deberán incluir la transcripción de estos anexos en papel membretado rubricado en todas las hojas y firmado autógrafamente en la última por su Representante Legal, asimismo deberán de anexar a su propuesta los siguientes documentos: a) Currículum empresarial: "EL COTIZANTE", deberá presentar el Currículum empresarial en papel membretado firmado por su Representante Legal, en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama de la empresa que incluya cantidad de empleados administrativos y técnicos. b) Relación de servicios similares prestados: "EL COTIZANTE" deberá entregar por escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, una relación de los servicios similares que haya prestado, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, objeto del contrato, número de contrato, dirección, teléfonos, importes totales y fecha de terminación. c) Documentación de acreditación: "EL COTIZANTE" para para acreditar su experiencia y capacidad técnica deberá anexar copia de por lo menos un contrato en trabajos de características y magnitudes similares, celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública, adicional a lo antes mencionado podrá anexar copia de contrato con cualquier otra persona o empresa en servicios similares, así como escrito de la empresa donde manifieste puntualmente que recibió el servicio a entera satisfacción y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos, datos que podrán ser verificados por "EL INSTITUTO".		Presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SIMI604267J9_SERVICIOS_INDUSTR, PROPUUESTA TECNICA,24656428_E_ANEXO TECNICO, ANEXO 1. ANEXO TECNICO, con números de folios SIM-023 al SIM-056 y ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES, con números de folios SIM-057 al SIM-073.
		Presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SIMI604267J9_SERVICIOS_INDUSTR, PROPUUESTA TECNICA,24656428_E_ANEXO TECNICO, CURRICULUM EMPRESARIAL, con números de folios SIM-080 al SIM-097.
		Presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SIMI604267J9_SERVICIOS_INDUSTR, PROPUUESTA TECNICA,24656428_E_ANEXO TECNICO RELACION DE SERVICIOS SUMINISTRADOS, con número de folio SIM-098 al SIM-099.
		Presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SIMI604267J9_SERVICIOS_INDUSTR, PROPUUESTA TECNICA,24656428_E_ANEXO TECNICO, DOCUMENTACION DE ACREDITACION, con números de folio SIM-100 al SIM-140.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE " en su propuesta técnica".





ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE " en su propuesta técnica" d) Programa calendarizado de prestación del servicio: "EL COTIZANTE" deberá entregará en su propuesta técnica el Programa Calendarizado de la prestación del servicio que incluya las actividades y/o rutinas a realizar, identificando fecha día(s), concepto, unidad de medida, cantidad e inmueble, en apego al programa calendarizado cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico con el nombre de "Programa de Mantenimiento a Extintores Portátiles", basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en llevar a cabo un solo servicio dentro de un plazo máximo de 35 días hábiles, los cuales se contabilizarán a partir siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación, los servicios se realizarán en días y horas hábiles, tal y como se señala en el numeral 3.- de estos Términos y Condiciones indicando los días de servicio para cada uno de los equipos, incluyendo en el programa los suministros a realizar.	Presenta, pero no cumple, ya que de la información la cual se glosa en el ARCHIVO: SIMI604267J9_SERVICIOS_INDUSTRIALES, TECNICO, PROPUESTA TECNICA, 24656428_E_ANEXO_TECNICO, Programa calendarizado de la prestación del servicio, con números de folio SIM-141 al SIM-143, se observa que, programó en un solo mes los servicio tanto de mantenimiento preventivo como los suministros en plazos corridos los cuales incluyen sábados y domingos. Por lo antes expuesto, NO cumple con lo solicitado en la Solicitud de Cotización, en virtud de lo anterior, con fundamento en lo previsto por las DISPOSICIONES GENERALES, "Causales para la no aceptación de cotizaciones" señalados en el numeral 1.- que se transcribe para mejor proveer: "1.- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente Solicitud de Cotización y sus anexos y que con motivo de dicho incumplimiento u omisión afecte la solvencia de la cotización." Por lo anterior, no da cumplimiento con lo solicitado en la convocatoria correspondiente a el Anexo 2 "Términos y Condiciones, numeral 3, inciso d) Programa calendarizado de prestación del servicio, el cual establece lo siguiente. "EL COTIZANTE" deberá entregará en su propuesta técnica el Programa Calendarizado de la prestación del servicio que incluya las actividades y/o rutinas a realizar, identificando fecha día(s), concepto, unidad de medida, cantidad e inmueble, en apego al programa calendarizado cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico con el nombre de "Programa de Mantenimiento a Extintores Portátiles", basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en llevar a cabo un solo servicio dentro de un plazo máximo de 35 días hábiles, los cuales se contabilizarán a partir siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación, los servicios se realizarán en días y horas hábiles, ..." Por tal motivo, la propuesta técnica del cotizante; SERVICIOS INDUSTRIALES MAY ROSS, S.A. DE C.V., no cumple con los requisitos de la solicitud de cotización.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA

OBSERVACIONES

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE " en su propuesta técnica".	Presenta, pero no cumple, ya que de la información la cual se glosa en el ARCHIVO: SIMI604267J9_SERVICIOS_INDUSTRIALES, TECNICO, PROPUESTA TECNICA, 24656428_E_ANEXO_TECNICO_PERSONAL, con números de folio SIM-144 al SIM-287, se observa que, no presenta escrito mediante el cual designa al personal técnico, así mismo señale que el personal designado del presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio programado, y donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos. Por lo antes expuesto, NO cumple con lo solicitado en la Solicitud de Cotización, en virtud de lo anterior, con fundamento en lo previsto por las DISPOSICIONES GENERALES, "Causales para la no aceptación de cotizaciones" señalados en el numeral 1.- que se transcribe para mejor proveer: "1.- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente Solicitud de Cotización y sus anexos y que con motivo de dicho incumplimiento u omisión afecte la solvencia de la cotización." Por lo anterior, no da cumplimiento con lo solicitado en la convocatoria correpondiente al Anexo 2 "Términos y Condiciones, numeral 3, inciso e) Personal capacitado, el cual establece lo siguiente. "EL COTIZANTE" deberá designar por escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, como mínimo 4 técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica el currículum vitae del personal profesional técnico especialista en el mantenimiento a extintores portátiles, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, anexando copia simple de los reconocimientos y/o diplomas que lo acredite tales como: título, cédula o diplomas expedidos por alguna institución educativa, la capacitación puede ser brindada por personal de la empresa de servicio de mantenimiento o por personal externo y se debe contar con las constancias de habilidades laborales a que hace referencia el Artículo 153-V de la Ley Federal del Trabajo y que demuestren el cumplimiento de esta obligación mediante constancia de mencionado deberá manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos Por tal motivo, la propuesta técnica del cotizante: SERVICIOS INDUSTRIALES MAY ROSS, S.A. DE C.V., no cumple con los requisitos de la solicitud de cotización.
---	---



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		OBSERVACIONES
f) Relación de equipo y herramienta. "EL COTIZANTE" deberá manifestar por escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual acredite que cuenta con la herramienta y equipo que se refiere el numeral 6. <i>Equipo y herramientas básicas</i> la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005 -Equipos contra incendio-Extintores-Servicio de mantenimiento y servicio de recarga. (Modificación publicada en el DOF el 12 de julio de 2010); cuya descripción deberá de apegarse al formato que se integra en el Anexo Técnico, con el nombre de "Equipo y Herramienta que se empleará en los servicios", aunado a lo antes mencionado deberá de manifestar en el escrito antes referido que en caso de resultar adjudicado deberá de dotar a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado para las actividades a desarrollar, tales como: Camisola, overol, zapatos de seguridad, guantes, goggles y cascos, entre otros, de conformidad a lo descrito en la tabla A1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008. g) Refacciones. "EL COTIZANTE" deberá glosar dentro de su propuesta técnica, escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual manifieste que consideró dentro de su propuesta económica todos los insumos y/o refacciones, así como la mano de obra necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el Anexo Técnico, adicionalmente "EL PARTICIPANTE" deberá incluir un listado de todas las posibles refacciones y etiquetas que se incluirán como son: manómetros, mangueras, vástagos, válvulas extintor de PQS presurizado, resortes y tubo sifon, piezas que en caso de ser sustituidas deberán ser entregadas al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, de conformidad al formato que se glosa en el Anexo Técnico con el nombre de "Lista de refacciones para el mantenimiento". h) Certificado de Cumplimiento: "EL COTIZANTE" deberá presentar copia del dictamen favorable y vigente emitido por la Unidad de Verificación autorizada ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) del cumplimiento de lo establecido en el numeral 10, Evaluación de la conformidad y subnumerales; 10.1, 10.2, 10.3 de la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005, "Equipos Contra Incendio-Extintores-Servicio de Mantenimiento y Servicio de recarga", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2005 y su modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, en las categorías objeto del servicio; para la acreditación de la empresa, así como remarcar el dato de que a la fecha se encuentra vigente.		Presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SIMI604267J9_SERVICIOS_INDUSTR, PROPUUESTA_TECNICA_24656428_E_ANEXO_TECNICO, EQUIPO Y ERRAMIENTA QUE SE EMPLEARA EN LOS SERVICIOS, con número de folio SIM-288. Presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SIMI604267J9_SERVICIOS_INDUSTR, PROPUUESTA_TECNICA_24656428_E_ANEXO_TECNICO, LISTA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO, con número de folio SIM-289. Presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SIMI604267J9_SERVICIOS_INDUSTR, TECNICO, PROPUUESTA_TECNICA, 24656428_E_ANEXO_TECNICO, DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO con número de folio SIM-290 al SIM-291.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL COTIZANTE en su propuesta técnica".



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		OBSERVACIONES
Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 "Documentación que deberá	i) Folletos, catálogos, fotografías manuales que debe aplicarse al servicio: "EL COTIZANTE" deberá presentar en su propuesta técnica copia simple de los manuales de los Procedimientos de Mantenimiento y Recarga, para cada tipo de extintor y los diferentes agentes extintores, debiendo contener las instrucciones de seguridad que establezca el fabricante de los equipos y a falta de éstos, los que haya elaborado el propio prestador de servicios. De igual forma "EL COTIZANTE" deberá presentar en su propuesta técnica fichas técnicas y/o folletos y/o catálogos o manuales de uso, donde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados del equipo o refacciones y sus accesorios a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.	Presenta la información como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SIMI604267J9 SERVICIOS INDUSTRIALES, TÉCNICOS, PROPOSTA TÉCNICA, 24656428_E_ANEXO TECNICO, PROCEDIMIENTOS Y CATALOGOS, con números de folio SIM-292 al SIM-356.

En virtud de lo anterior con fundamento en lo previsto por las DISPOSICIONES GENERALES de la Solicitud de Cotización en las "Causales para la no aceptación de cotizaciones" señalados en el numeral 1.- que se transcribe para mejor proveer:

"1.- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente Solicitud de Cotización y sus anexos y que con motivo de dicho incumplimiento u omisión afecte la solvencia de la cotización."

Por tal motivo, la propuesta técnica del cotizante: SERVICIOS INDUSTRIALES MAY ROSS, S.A. DE C.V., no cumple técnicamente con los requisitos establecidos en los numerales: d) Programa calendarizado de prestación del servicio y e) Personal capacitado solicitados en los Términos y Condiciones de la Solicitud de Cotización.

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Miro Antonio Ríos Liévano
Título de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación

José Antonio Archundia Enriquez
Área de Conservación



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Cuadro Comparativo Análisis Económico

Ciudad de México a 01 de octubre de 2025

Procedimiento No: AA-50-GYR-050GYR019-N-163-2025

Servicio de "Mantenimiento a extintores portátiles con refacciones, ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales".

- DAHESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	RESUMEN DE CONCEPTOS	
	IMPORTE DEL SERVICIO (CONCEPTOS 1, 2, 3, 4, 5 y 6)	\$279,917.00
	I. V. A.	\$44,786.72
	Importe Total	\$324,703.72

Revisó y Autorizó

Lic. Bertrán Hernández Chávez

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Marisol Pérez Hernández

Supervisor de Proyectos



Razón social: DAHSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

R.F.C. DME-090522-4P7

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA NUM. AA-050-GYR-050GYR019-N-163-2025, SOLICITUD DE COTIZACION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTATILES CON REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.

Cd. de México a 23 de septiembre de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
PRESENTE

GERMAN HOPPENSTEDT SALCEDO En mi carácter de representante legal de la empresa DAHSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. , les presento la siguiente propuesta económica:

ANEXO 3. PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTATILES CON REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
PROVEEDOR: DAHSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	DOMICILIO: Akil Manz.319 Lote 1 Letra B Col. Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan C.P. 14200, Cd. Mx.

NÚM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.-	MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES A BASE DE POLVO QUÍMICO ABC DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL CONCEPTO 1 DEL ANEXO TÉCNICO.				
	4.5 KG.	EQUIPO	190	\$150.00	\$28,500.00
	6.0 KG.	EQUIPO	606	\$143.00	\$86,658.00
	9.0 KG.	EQUIPO	75	\$160.00	\$12,000.00
	12 KG.	EQUIPO	12	\$187.00	\$2,244.00
	35 KG.	EQUIPO	5	\$350.00	\$1,750.00
	50 KG.	EQUIPO	25	\$335.00	\$8,375.00
2.-	MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES DIFERENTES CAPACIDADES A BASE DE GAS BIÓXIDO DE CARBONO DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL CONCEPTO 2 DEL ANEXO TÉCNICO.				
	2.5 KG.	EQUIPO	12	\$102.00	\$1,224.00
	4.5 KG.	EQUIPO	252	\$152.00	\$38,304.00
	6.0 KG.	EQUIPO	58	\$165.00	\$9,570.00



Razón social: DAHSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

R.F.C. DME-090522-4P7

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA NUM. AA-050-GYR-050GYR019-N-163-2025, SOLICITUD DE COTIZACION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTATILES CON REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.

NÚM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3.-	MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTÁTILES A BASE DE GAS HFC-236, HEXAFLUOROPROPANO, DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL CONCEPTO 3 DEL ANEXO TÉCNICO.				
	2.5 KG.	EQUIPO	9	\$131.00	\$1,179.00
	4.5 KG.	EQUIPO	1	\$193.00	\$193.00
	9.0 KG.	EQUIPO	1	\$215.00	\$215.00
4.-	SUMINISTRO DE EXTINTOR PORTÁTIL A BASE DE GAS BIÓXIDO DE CARBONO, DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL CONCEPTO 4 DEL ANEXO TÉCNICO.				
		EQUIPO	10	\$3,989.00	\$39,890.00
5.-	REPOSICIÓN DE MANGUERAS PARA HIDRANTES CONSTRUIDA CON TUBO DE NEOPRENO, DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL CONCEPTO 5 DEL ANEXO TÉCNICO				
		PIEZA	14	\$2,985.00	\$41,790.00
6.-	REPOSICIÓN DE CHIFLÓN DE BRONCE DE VARIOS PASOS PARA MANGUERAS PARA HIDRANTES, DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL CONCEPTO 6 DEL ANEXO TÉCNICO				
		PIEZA	15	\$535.00	\$8,025.00
	IMPORTE DEL SERVICIO (CONCEPTOS 1, 2, 3, 4, 5 y 6)				\$279,917.00
	I.V.A.				\$44,786.72
	TOTAL				\$324,703.72

4



Razón social: DAHFSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

R.F.C. DME-090522-4P7

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA NUM. AA-050-GYR-050GYR019-N-163-2025, SOLICITUD DE COTIZACION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EXTINTORES PORTATILES CON REFACCIONES, UBICADOS EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

NÚM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	(IMPORTE CON LETRA).	SUB-TOTAL (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.) TOTAL (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 72/100 M.N.)			
	LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.				

PRECIOS FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL.

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: INMUEBLES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 "ANEXO TECNICO".

VIGENCIA A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA NOTIFICACION DE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

PLAZO MÁXIMO DE 35 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.


PROTESTO LO NECESARIO
GERMAN HOPPENSTEDT SALCEDO
REPRESENTANTE LEGAL
DAHFSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

4